



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ORDENANZA N° 44-16

VISTO:

La Ordenanza N° 66/03 y las funciones del Departamento de Sistemas de Información Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 66/03 establece las misiones, funciones y responsabilidades del Departamento de Sistemas de Información de la Municipalidad de Apóstoles;

Que las personas competentes para realizar las tareas específicas relacionadas con el funcionamiento de dicho Dpto. pueden alcanzar los títulos universitarios de Analista en Sistemas y Licenciado en Sistemas;

Que es necesario reconocer la formación profesional universitaria del personal que presta servicios en dicha área;

Que por los motivos anteriormente mencionados, es conveniente incorporar los cargos de Analista en Sistemas y Licenciado en Sistemas;

Que en orden a lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal a éste Honorable Cuerpo se procede a la emisión del presente acto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: MODIFICASE la Ordenanza 66/03 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles, e **INCORPÓRESE** los cargos de Analista en Sistemas y Licenciado en Sistemas, dentro del Departamento de Sistemas de Información, dependiente de la Secretaria de Hacienda Municipal, para el personal acreditado que se desempeñe en dicha función.

ARTÍCULO 2°: FACÚLTESE al DEM a reglamentar las funciones y responsabilidades del cargo incorporado en el Artículo N° 1 de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ el presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, Comuníquese, elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHÍVESE.-



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES, EN SESION ORDINARIA N° 21/16 DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 2016.-

Apóstoles Misiones, 05 de agosto de 2016.-

